

**BENEMÉRITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA,
VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS
DE LA PATRIA**

COMUNICADO

La Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria es la institución patriótica más antigua del Perú y de América, con 155 años de trabajo ininterrumpido.

La Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia es un templo donde se evoca y exalta el glorioso pasado de la nación, y para pertenecer a ella es indispensable ser defensor calificado de la patria, descendiente directo de: prócer de la Independencia, defensor calificado de la patria o plebiscitario de Tacna y Arica.

Por esta razón abre sus puertas a todos aquellos peruanos de bien que reuniendo los requisitos señalados en las páginas siguientes deseen incorporarse a su seno, convirtiéndose en testigos presenciales del culto y amor a la patria que permanentemente rinde la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, acompañando a sus integrantes en su noble misión.

Lima, 18 de julio del 2012.

**REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA BENEMÉRITA SOCIEDAD
FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y
DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA**

Artículo 15.º

Para ser admitido como Asociado Activo se requiere poseer la nacionalidad peruana, ser mayor de edad, de conducta irreprochable y reunir por lo menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser descendiente directo de participante en la Gesta Emancipadora, de Fundador de la Independencia o de Vencedor el 2 de Mayo de 1866.*
- b) Ser Defensor Calificado de la Patria o descendiente directo de éste.*
- c) Ser Plebiscitario de Tacna y Arica o descendiente directo de éste.*

Artículo 16.º

Son Defensores Calificados de la Patria quienes hayan participado en forma eminente en defensa de la Patria, siempre que hayan sido debidamente reconocidos por los organismos correspondientes.

Artículo 17.º

Los requisitos de admisión serán acreditados por el interesado ante la Comisión Calificadora de la Benemérita Sociedad mediante la exhibición de partidas de nacimiento, bautismo, matrimonio o defunción (debidamente legalizadas); testamentos, declaratoria de herederos, escrituras públicas, despachos oficiales de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, diplomas, órdenes generales, libros de toma de razón oficiales, libretas de servicios o cualquier otro documento que en forma fehaciente compruebe los antecedentes del postulante o los de sus antepasados.

Los descendientes de los Asociados Activos requieren acreditar su condición de tales, presentando los documentos que para tal fin se les requiera.

Artículo 18.º

Los postulantes que reúnan los requisitos serán presentados por dos Asociados Activos habilitados.

OTROS:

- *Copia de DNI y/o CIP*
- *Partida de Nacimiento*
- *4 fotos de frente tamaño carné*
- *Árbol Genealógico*
- *Copia de Boleta de Pago para el personal policial*

DERECHOS DE INGRESO

CONCEPTO	
- <i>Derecho de Ingreso</i>	<i>S/. 70.00</i>
- <i>Medalla BSFI</i>	<i>60.00</i>
- <i>Diploma</i>	<i>10.00</i>
- <i>Botonier</i>	<i>10.00</i>
- <i>Carné</i>	<i>5.00</i>
- <i>Revista</i>	<i>15.00</i>
- <i>Porta Diploma</i>	<i>10.00</i>
- <i>Cuotas 6 meses</i>	<i>60.00</i>
TOTAL	S/. 240.00

Para mayor información pueden acercarse de lunes a viernes a su sede institucional, sito en la avenida Arequipa N.º 410 – Lima, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.